



BASES DEL CERTAMEN DE CHIRIGOTAS SANTA CRUZ DE MUDELA 2023

El Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela a través de la Concejalía de Carnaval, convoca el Certamen Local de Chirigotas de Carnaval con arreglo a las siguientes bases:

- 1.- Podrán inscribirse todos los grupos que quieran siempre que al menos el 50% de sus componentes sean residentes en Santa Cruz de Mudela.
- 2.- La apertura del plazo de inscripción será desde el MIERCOLES 08 DE FEBRERO hasta las 14.00 horas del LUNES 13 DE FEBRERO DE 2.023.
- 3.- La inscripción para participar en el concurso se efectuará en la Conserjería del Ayuntamiento en horario de 10.00 h a 14.00 h.
- 4.- Solamente podrán participar en el certamen aquellos grupos que hayan realizado su correspondiente inscripción en el mismo, en tiempo y forma.
- 5.- Cada chirigota deberá inscribirse en el concurso con un nombre que la identifique. No podrá inscribirse más de un grupo con el mismo nombre o con nombres que puedan llevar a confusión.
- 6.- El Certamen tendrá lugar en el CARPA MUNICIPAL DE CARNAVAL, el DOMINGO día 26 de febrero de 2.023 a las 11.30 horas.
- 7.- El tiempo máximo de actuación será de 40 minutos, a contar desde el comienzo de la presentación hasta el final del popurrí.
- 8.- A cada grupo participante se le subvencionará con la cantidad de 100 euros.
- 9.- El sorteo del orden de actuación tendrá lugar el MARTES 14 DE FEBRERO, a las 20.30 horas, en el salón de plenos del Ayuntamiento.
- 10.- La organización decidirá sobre lo no previsto en estas bases.
- 11.- El hecho de inscribirse supone el conocimiento y aceptación de todos los artículos recogidos en las presentes Bases.
- 12.- La subvención podrá ser retirada en el Ayuntamiento a partir del lunes día 27 de febrero de 2.023. Sólo podrán acceder a su cobro, una persona mayor de edad, que será el representante de la misma.

Aprobadas en Junta de Gobierno Local 06.02.23